



EL ABC del sobregiro

Cuenta Corriente

El **sobregiro** o **pago en descubierto** se refiere a la disposición de fondos de la cuenta corriente mediante el giro de cheques, pagos, transferencias, retiros de fondos o cualquier otro mecanismo previamente convenido con el banco por **valores no disponibles** o **sumas superiores al saldo disponible** en la cuenta respectiva. Por ejemplo, cuando usted tiene una cuenta corriente con un saldo de \$2 millones y gira un cheque por un valor de \$3 millones se produce un sobregiro de un millón.

2 modalidades de sobregiro

Cupo de sobregiro



Consiste en una autorización permanente con cuantía determinada otorgada al titular de la cuenta. El titular puede hacer uso de modo parcial o total del cupo.

Desembolso hecho en descubierto



Situación coyuntural en la que se realiza un desembolso en descubierto sin acuerdo previo, por liberalidad del establecimiento bancario, pues no tiene obligación de concederlo.

RECUERDE

que el sobregiro no es un dinero o ingreso adicional del que puede disponer en cualquier momento, sino que se constituye en un préstamo que otorga el banco por la diferencia entre la disponibilidad y el total de la suma utilizada.